



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 064-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 26 de noviembre del 2025

VISTO:

El OFICIO N°296-2025-UNIFSLB-VPI/DII, de fecha 21 de noviembre de 2025, INFORME N° 033-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 21 de noviembre de 2025, el INFORME N°21-2025-UNIFSLB-VPI/FACISE-EPANG/D, de fecha 31 de julio del 2025, el OFICIO N°089-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 26 de marzo del 2025, Informe N°022-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 19 de marzo del 2025, INFORME N°38-2024-UNIFSLB-VPI/FACISE-EPANG/D, de fecha 20 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:



Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad y su concordancia con los principios y fines establecidos por el Estatuto de acuerdo con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria concordante con lo dispuesto en el Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Art. 9 del Reglamento General de Investigación.

Que, mediante RCO N° 137-2024-UNIFSLB/CO de fecha 25 de abril de 2024 se aprobó las bases para el concurso de financiamiento de Tesis de Pregrado 2024 de la UNIFSLB y con RCO N° 184-2024-UNIFSLB-CO de fecha 19 de junio de 2024 se aprobaron los resultados finales del concurso de financiamiento de Tesis de Pregrado 2024 y declaran como ganadores a seis (06) proyectos, entre ellos el proyecto denominado "Marketing digital y promoción turística en los visitantes del Museo Casual, Bagua 2023" teniendo como autor a la Bachiller Yesenia Yulisa Peralta Estela, y como asesor a la Mg. María Silvia Villa Santillán, con un presupuesto de S/. 5,000.00.

Que, mediante Informe N° 38-2024-UNIFSLB-VPI/FACISE-EPANG/D, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Mg. María Silvia Villa Santillán, asesora del proyecto de investigación, presenta el informe final de tesis denominado "Marketing digital y promoción turística en los visitantes del Museo Casual, Bagua 2023".

Que, mediante Informe N° 022-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 19 de marzo de 2025, la Profesional III del Instituto de Investigación remite al Director del Instituto la revisión del informe de tesis financiada de la bachiller Yesenia Yulisa Peralta Estela, señalando que cumple con los



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

requisitos de similitud establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNIFSLB, y que se encuentra pendiente la presentación de la declaración jurada correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 089-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 26 de marzo de 2025, el Director del Instituto de Investigación informa a la Vicepresidencia de Investigación sobre la revisión del informe de tesis financiado, indicando la ausencia de la declaración jurada mencionada.

Que, mediante Informe N° 21-2025-UNIFSLB-VPI/FACISE-EPANG/D, de fecha 31 de julio de 2025, la Mg. María Silvia Villa Santillán, asesora del proyecto, presenta la liquidación del proyecto financiado, adjuntando la rendición de gastos y el anexo de culminación de la tesis.

Que, mediante Informe N° 033-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Profesional III del Instituto de Investigación remite al Director del Instituto la evaluación de la rendición de gastos del proyecto de tesis financiado denominado "Marketing digital y promoción turística en los visitantes del Museo Casual, Bagua 2023", concluyendo que los comprobantes sustentan el monto de S/ 5 000.00, asignan los recursos correspondientes a una laptop destinada a la UNIFSLB la cual fue entregada al Instituto de Investigación mediante acta y sugiere continuar con el trámite de rendición de gastos y dar por culminado el proyecto.

Que, mediante Oficio N° 296-2025-UNIFSLB-VPI/DII, de fecha 21 de noviembre de 2025, el Director del Instituto de Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación la rendición de gastos del proyecto de tesis financiado, solicitando continuar con los trámites correspondientes para su culminación.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *"Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución"*.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **CULMINADO** el proyecto de investigación "Marketing digital y promoción turística en los visitantes del Museo Casual, Bagua 2023", reconociendo como autores de la investigación:

Autor : Bach. Yesenia Yulisa Peralta Estela

Asesor : Mg. María Silvia Villa Santillán

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** de manera extraordinaria el Informe Final de Investigación, en concordancia con la normativa RCO N°017-2023-UNIFSLB/CO y registrar en el repositorio de la UNIFSLB.

ARTÍCULO TERCERO: **EXPEDIR** las Constancias de Culminación para cada investigador según se indica en el artículo primero, de acuerdo con las normativas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

unibagua.edu.pe

Jr. Ancash N° 520 - Bagua, Amazonas, Perú